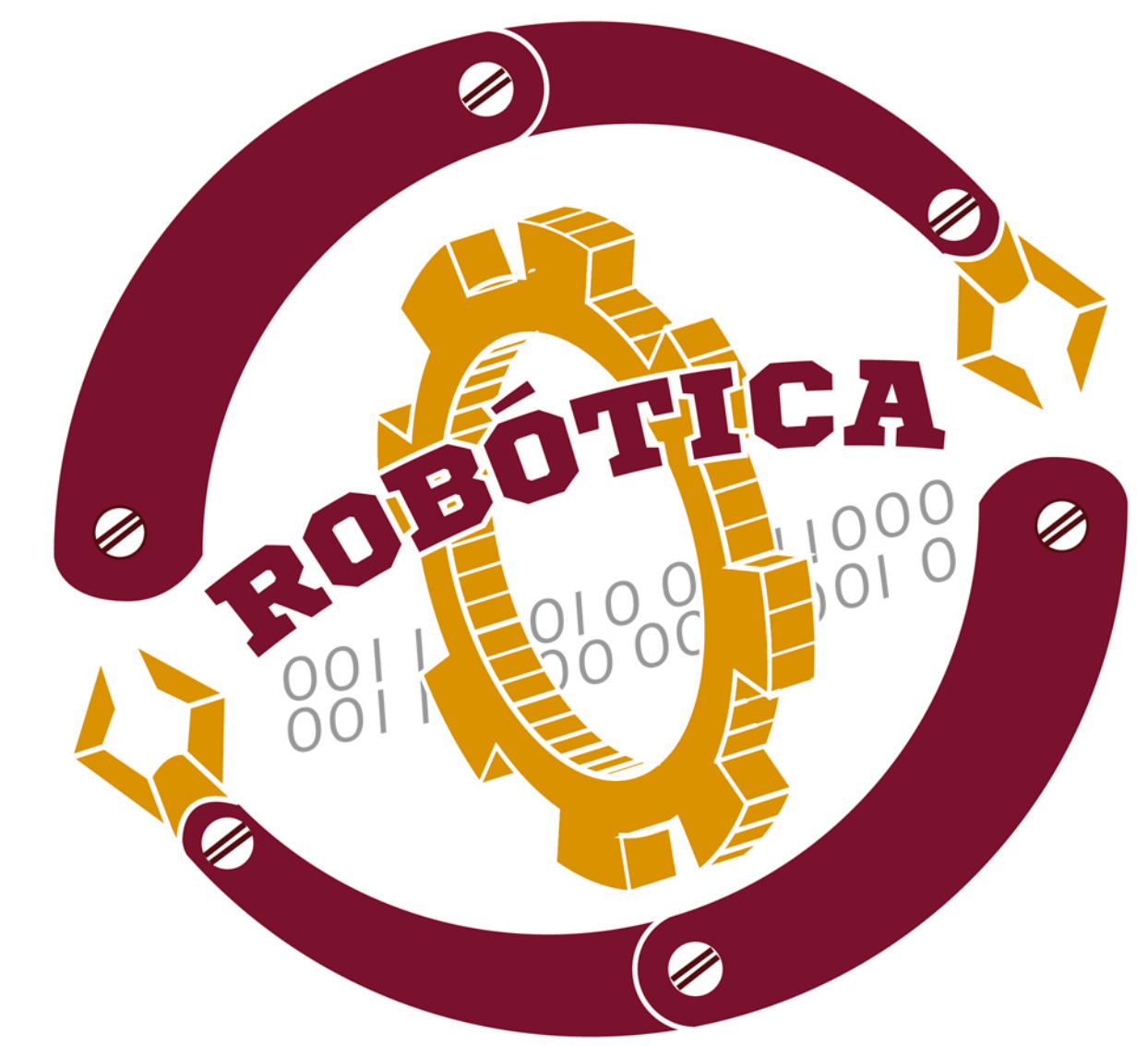




UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

REGLAMENTO QUE NORMA EL USO DEL LABORATORIO DE ROBÓTICA



DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

1. Para acceder al laboratorio, los alumnos tienen que:

- Portar bata en todo momento dentro del laboratorio**.
- Todos los usuarios del laboratorio (Maestros y Alumnos) deben registrarse en la bitácora de registro de uso del laboratorio.
- Realizar trabajos y/o prácticas que estén relacionados con el área.
- Mantener sobre las mesas de trabajo solo lo que necesiten para su clase, práctica o actividad. Las demás pertenencias de los alumnos, deben resguardarse en los anaqueles**.
- Conservar y dejar su lugar de trabajo limpio y ordenado**.
- No se permiten visitas en el horario de clases y/o prácticas ni el acceso al laboratorio de personas ajenas a la clase y/o práctica**.
- No consumir alimentos ni bebidas dentro del laboratorio**.
- Los bancos de trabajo se deben ubicar bajo las mesas de trabajo, al finalizar actividades**.
- La solicitud de prácticas libres se debe hacer, como mínimo, dos días hábiles antes de la misma. Se brindará el servicio siempre que haya disponibilidad de tiempo y de equipos, lo anterior es con la finalidad de tener una buena planeación con las prácticas y brindar un mejor servicio.
- En las computadoras, se prohíbe el uso de software que no sea el que se utiliza en la práctica correspondiente, y la instalación de cualquier otro tipo de programa sin previa autorización del encargado de laboratorio.
- No se permite el uso de cualquier dispositivo de almacenamiento que tenga que conectarse a la computadora.
- No se permite escuchar música mientras permanezca en el laboratorio. Usar audífonos si se requiere escuchar audio.
- La práctica o la clase se debe realizar conservando el orden y el respeto a las personas que se encuentren en el laboratorio.
- El docente que tenga clase asignada en el laboratorio, es responsable del acceso y la permanencia de los estudiantes de acuerdo al cumplimiento de las normas y disposiciones para las prácticas.

2. Para el uso del laboratorio de alumnos que no tengan clase programada y/o no pertenezcan a la carrera, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar credencial de estudiante.
- Tener el conocimiento necesario para el manejo de equipo y/o instrumentos que están en el laboratorio.
- Solicitar previamente con el encargado el equipo para verificar disponibilidad y manejo del mismo por parte del solicitante y así autorizar o negar su acceso.

DEL SERVICIO

3. El responsable del laboratorio es el encargado, no obstante, durante algunas horas, la atención estará dada por alumnos de la Carrera que se encuentran realizando su servicio social y/o estadía.
4. Será requisito indispensable presentar su credencial institucional al momento de solicitar un préstamo y firmar la hoja de préstamo.
5. Está totalmente prohibido sacar elementos o equipos del laboratorio sin previa autorización del encargado.
6. El alumno o profesor, deberá devolver todo el material, equipo y/o herramienta que solicitó. Dicho material debe estar completo y en las mismas condiciones en las que se entregó, de lo contrario se deberá reponer.

FALTAS DE CONDUCTA Y DISCIPLINA

7. Son faltas de conducta y disciplina académica todos los actos, individuales o colectivos, que desvirtúen o tiendan a desvirtuar la seriedad y efectividad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

SANCIONES

8. En caso de incumplimiento de las disposiciones de este reglamento, el alumno se hace acreedor a cualquiera de las siguientes sanciones:
 - Amonestación verbal, la suma de tres amonestaciones verbales durante el cuatrimestre dará por resultado la cancelación del servicio de laboratorio durante el periodo que se cursa*.
 - En caso de ocasionar daños al equipo o mobiliario, se deberá reparar o reponer el equipo o mobiliario dañado.
 - La acumulación de dos suspensiones cuatrimestrales del laboratorio, dará por resultado la cancelación del servicio del laboratorio definitivamente.

El buen manejo de los equipos y el cumplimiento de los procedimientos aquí descritos asegurarán la disponibilidad de los elementos para los presentes y futuros usuarios del laboratorio de robótica.

*No podrán utilizar el Laboratorio aquellos alumnos que por incumplimiento del presente reglamento hayan perdido su derecho a utilizar el laboratorio. Estos casos serán revisados en forma individual por el responsable del laboratorio y visto bueno del coordinador de carrera.

**Es responsabilidad del encargado del laboratorio o del docente responsable de la clase y/o práctica en el momento.